12/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Justicia actualiza y aprueba nuevas guías de recomendaciones para las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito

Hoy se ha celebrado en el Ministerio de Justicia el Pleno del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, donde se ha presentado y aprobado la actualización de la ***Guía de recomendaciones para las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito*** (OAVD) en el ámbito de la infancia y la adolescencia, conforme a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Las OAVD atiende a la víctima y le ofrecen un espacio de acogida y escucha cálido, amable y empático en el que esta se sienta libre para poder expresarse. Asimismo, el personal de las OAVD empleará un lenguaje asequible adaptado a las circunstancias y condiciones personales de la víctima, **evitando el uso de términos jurídicos que dificulten la comunicación y la comprensión**. Dependiendo del tipo delictivo, se elaboran diferentes tipos de guías.

La guía de atención a las víctimas en el ámbito de los delitos de odio contempla que durante su intervención, las OAVD realiza

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF